

Comunicado núm. 7 de la Asamblea Académica Permanente

- Exigimos el retorno a la legalidad en los cuerpos colegiados.
- Nos preocupan los actos de quien se ostenta como encargado del despacho de la Secretaría Académica sin cumplir los requisitos, sin acreditar que ha sido contratado en el CIDE y sin haber mostrado el nombramiento formal.
- Exigimos la remoción o la renuncia del Dr. José Antonio Romero Tellaeché por sus reiterados y continuos atentados contra la vida institucional y nuestros estatutos.

La Asamblea Académica Permanente del CIDE advierte con preocupación que la vida estatutaria del CIDE sigue en peligro.

- El Consejo Académico del CIDE no se ha reunido desde el 25 de octubre. El Estatuto de Personal Académico del CIDE, en su artículo 11 indica que "El Consejo Académico sesionará por lo menos una vez al semestre, y podrá hacerlo de manera extraordinaria cuando el Director General así lo juzgue conveniente, o cuando al menos seis de sus integrantes así lo soliciten por escrito al Director General. En este último caso, el Director General deberá convocar al Consejo dentro de los 20 días posteriores a que reciba dicha solicitud." El 18 de noviembre los consejeros pidieron una sesión de emergencia y no se ha obtenido respuesta ni se ha convocado a la sesión.
- En esta semana se intentó designar, sin consultarle, a un profesor como director de la sede Región Centro. Se emitió un comunicado a la comunidad informando el nombramiento y no se ha dado a conocer que la persona no aceptó dicha designación.
- El día de hoy se emitió un comunicado del Consejo Académico Administrativo (CAAD). Este órgano colegiado se integra por el Director General, el Secretario de Vinculación y el Secretario Académico del CIDE. De la persona que se ostenta como "encargado de despacho de la Secretaría Académica", no existe evidencia fehaciente ni de su nombramiento ni de su relación laboral con el CIDE. Sabemos a ciencia cierta que tampoco cumple con los requisitos que establece el Estatuto General del CIDE, como ha reconocido incluso la Directora General de Conacyt.
- Por lo demás, en dicha comunicación se hace caso omiso de los trabajos de preparación que, durante meses, se han hecho para asegurar un regreso a clases presenciales que cuide la salud de toda la comunidad y permita a cada trabajador, docente y estudiante conocer las reglas y procesos. La estrategia fue construida considerando las limitaciones de infraestructura, los riesgos de salud diferenciados de los integrantes de la comunidad y los procesos de inducción necesarios para las y los estudiantes que por primera vez asistirán a las instalaciones del CIDE. Esta estrategia había sido comunicada oportunamente a los responsables de los

programas docentes y a los estudiantes para realizar la planeación de los cursos y la adecuación de espacios. Esta decisión intempestiva agrega incertidumbre a toda la comunidad.

- Por estas razones, desconocemos cualquier decisión del CAAD en tanto este órgano colegiado se integre cabalmente de acuerdo con el Estatuto General y el Estatuto del Personal Académico.

Una institución pública debe actuar siempre con estricto apego a la legalidad. Insistimos en la necesidad de que se construya una ruta para el retorno de la legalidad al CIDE, iniciando por la renuncia o destitución del Dr. Romero Tellaeché por sus reiterados y continuos atentados contra la vida institucional y nuestros estatutos.

Asamblea Académica Permanente del CIDE